



GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
17	29/08/17	TA-CCM-001
Elabora	Revisó	Aprobó
Jefe/a de Depto. de Emergencias 080	Coordinador del Centro de Mando C-4	Director/a de Edo. Mayor

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

Atención de llamadas de Emergencia 080

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Se recibe la llamada, ya sea de emergencia, orientación, información, queja o petición de vigilancia, se registra en el sistema de despacho automatizado SiDeC4 con el nombre del/la solicitante (opcional), además de: número telefónico, dirección, calles aledañas y descripción de la emergencia o petición, asignándole automáticamente un número de folio al evento. Las y los operadores telefónicos verifican los datos y guardan el reporte, el cual es enviado de forma electrónica e inmediata al destacamento de policía o área correspondiente, ya sea Bomberos, Protección Civil, Dirección de Tránsito, Paramédicos o alguna otra instancia.

Dirección/ Departamento / Área: Secretaría de Seguridad Pública

Responsable de Atender: Operador/a telefónico/a

Responsable de Resolver: Operador/a telefónico/a

Tipo de usuario: Público en general

Documento o Servicio que se obtiene: documento ninguno, servicio referenciado con número de folio

Costo: Servicio marcando desde un teléfono móvil o fijo, marcando al número 9-94-66-40

Forma de Pago: N/A

Tiempo de Respuesta: De 3 a 8 minutos dependiendo la emergencia y su ubicación

Vigencia del Trámite o Servicio: Indefinido

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): Dirección de Estado Mayor/Coordinación del Centro de Mando C4/Departamento de Emergencia 080

Domicilio: Av. Aguascalientes Sur esquina con calle Tulum S/N Fracc. Tierra Buena

Teléfono(s): 9-94-66-40

Correo electrónico: emergencia080@ags.gob.mx

Horario de Atención: las 24 horas los 365 días del año

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

1.- Considerar efectiva la situación de emergencia y correspondiente a las áreas con que se cuenta, Policía Preventiva, Bomberos, Protección Civil o Paramédicos.

ORIGINAL	COPIA
N/A	N/A

FORMATO(S) A LLENAR POR EL(LA) SOLICITANTE

Ninguna



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



El corazón de México
H. AYUNTAMIENTO

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
17	29/08/17	TA-CCM-001
Elabora	Revisó	Aprobó
Jefe/a de Depto. de Emergencias 080	Coordinador del Centro de Mando C-4	Director/a de Edo. Mayor

Rev.: 00

Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.

COMENTARIOS

Este servicio es gratuito para toda la ciudadanía, marcando el número telefónico 9946640 desde un teléfono celular, teléfono residencial o público.

POLITICA

Proporcionar un servicio cálido, rápido y eficiente a la ciudadanía, dando respuesta inmediata a sus peticiones, orientaciones y/o quejas en la medida de lo posible.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- I. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- II. Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares
- III. Ley Federal de telecomunicaciones y Radiodifusión
- IV. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes
- V. Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes
- VI. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes
- VII. Código Municipal de Aguascalientes